

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO	0500131031920210042200
ASUNTO	Auxilia carta rogatoria

En vista de la anterior Carta Rogatoria remitida por la Cancillería – GIT de Asuntos Consulares y de Cooperación, se avoca el conocimiento de la misma, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado “Notificación Del Embargo - Atribución”. En consecuencia, se ordena la comparecencia de la señora **Jenny Carolina Ramírez Correa**, a quien se le enviara citación para notificación personal a la siguiente dirección: **Calle 7 # 81 B 13, Apto. 904 , Medellín (Antioquia)** (fl. 04 Archivo 02).

De conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Ministerio Público para que, en el término de tres (3) días, emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Líbrese oficio correspondiente remítase por la Secretaria.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd38527563a654c5b9694eac68d7d42e0b95c5d5ca2726a6a4a73d0496f56e16

Documento generado en 08/11/2021 07:11:50 AM

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***